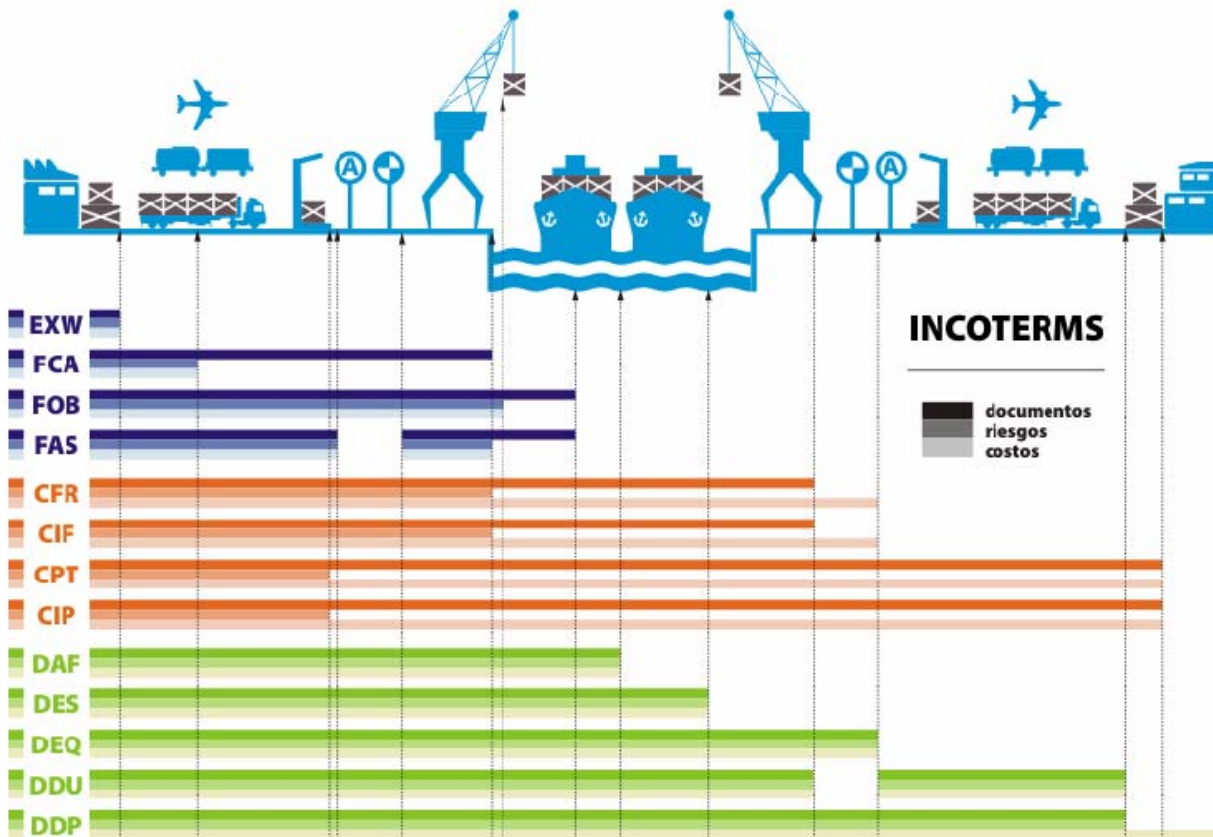


INCOTERMS

Definición:

Los INCOTERMS establecen reglas internacionales que permiten interpretar y solucionar los problemas derivados de conocimiento impreciso de las prácticas comerciales utilizadas en los países del comprador y vendedor, según las Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), para la interpretación de los términos comerciales INCOTERM 2000.



EXW:
Ex Works / En Fábrica

El vendedor se obliga a poner a disposición del comprador en su establecimiento o lugar convenido sin despacharla para la exportación ni efectuar la carga en el vehículo receptor, concluyendo sus obligaciones.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación: Vendedor
(control, calidad, medidas, peso, etc)

Carga: Cliente
(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Transporte Interior: Cliente
(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Formalidades aduaneras: Cliente
Export

Costes: Cliente
(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Transporte Principal: Cliente

Seguro mercancía.: Cliente

Seguro Transporte: Cliente

Coste Manipulación: Cliente
(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras Cliente
Import

Transporte Interior: Cliente
(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga: Cliente
(en fábrica y almacén).

FCA:
Free Carrier / Franco T.

El vendedor entrega la mercancía y la despacha para la exportación al transportista nombrado por el comprador en lugar convenido. El lugar de entrega elegido determina las obligaciones de carga y descarga de la mercancía en ese lugar. Si la entrega tiene lugar en los locales de vendedor, éste es responsable de la carga. Si la entrega ocurre en cualquier otro lugar, el vendedor no es responsable de la descarga.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación: Vendedor
(control, calidad, medidas, peso, etc)

Carga: Vendedor
(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Transporte Interior: Vendedor
(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Formalidades aduaneras: Vendedor
Export

Costes: Cliente
(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Transporte Principal: Cliente

Seguro mercancía.: Cliente

Seguro Transporte: Cliente

Coste Manipulación: Cliente
(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras Cliente
Import

Transporte Interior: Cliente

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga:
(en fábrica y almacén).

Cliente

FOB:

Free On Board / Franco a Bordo (pto.descarga convenido)

El vendedor tiene la obligación de cargar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque especificando en el contrato de venta. El comprador selecciona el buque y paga el flete marítimo. La transferencia de riesgos y gastos se produce cuando la mercancía rebasa la borda del buque. El vendedor se encarga de los trámites para la exportación.

Modalidad del Transporte: Marítimo

Embalaje y verificación:
(control, calidad, medidas, peso, etc)

Vendedor

Carga:
(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Vendedor

Transporte Interior:
(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Vendedor

Formalidades aduaneras:
Export

Vendedor

Costes:
(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Vendedor

Transporte Principal:

Cliente

Seguro mercancía.:

Cliente

Seguro Transporte:

Cliente

Coste Manipulación:
(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Cliente

Formalidades Aduaneras
Import

Cliente

Transporte Interior:
(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Cliente

Recepción o descarga:
(en fábrica y almacén).

Cliente

FAS

Free Alongside Ship / Franco al costado del buque (puerto de carga convenido).

La entrega de la mercancía se realiza cuando es colocada por el vendedor al costado del buque en el puerto de embarque convenido, son por cuenta del comprador todos los costes y riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde ese momento. Este incoterm exige al vendedor despachar la mercancía en aduana para la exportación.

Modalidad del Transporte: Marítimo

Embalaje y verificación:
(control, calidad, medidas, peso, etc)

Vendedor

Carga:
(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Vendedor

Transporte Interior:
(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Vendedor

Formalidades aduaneras:
Export

Vendedor

Costes:
(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Cliente

Transporte Principal:

Cliente

Seguro mercancía.:

Cliente

Seguro Transporte:

Cliente

Coste Manipulación:
(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Cliente

Formalidades Aduaneras
Import

Cliente

Transporte Interior: **Cliente**

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga: **Cliente**

(en fábrica y almacén).

CFR

Cost and Freight; Coste y flete (puerto destino convenido).

El vendedor paga los gastos de transporte y otros necesarios para que la mercancía llegue al puerto convenido, si bien el riesgo de pérdida o daño de la mercancía se transmite de vendedor a comprador una vez haya sido entregada esta a bordo del buque en el puerto de embarque y haya traspasado la borda del mismo. También exige que el vendedor despache la mercancía de exportación. El seguro es a cargo del comprador.

Modalidad del Transporte: **Marítimo**

Embalaje y verificación: **Vendedor**

(control, calidad, medidas, peso, etc)

Carga: **Vendedor**

(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Transporte Interior: **Vendedor**

(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Formalidades aduaneras: **Vendedor**

Export

Costes: **Vendedor**

(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Transporte Principal: **Vendedor**

Seguro mercancía.: **Cliente**

Seguro Transporte: **Cliente**

Coste Manipulación: **Cliente**

(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras **Cliente**

Import

Transporte Interior: **Cliente**

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga: **Cliente**

(en fábrica y almacén).

CIF

Cost and Freight; Coste y flete (puerto destino convenido).

El vendedor tiene las mismas obligaciones que bajo CFR, si bien además ha de contratar y pagar la prima del seguro marítimo de cobertura de la pérdida o daño de la mercancía durante el transporte, ocupándose además, del despacho de la mercancía en aduana para la exportación.

Modalidad del Transporte: **Marítimo**

Embalaje y verificación: **Vendedor**

(control, calidad, medidas, peso, etc)

Carga: **Vendedor**

(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Transporte Interior: **Vendedor**

(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Formalidades aduaneras: **Vendedor**

Export

Costes: **Vendedor**

(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Transporte Principal: **Vendedor**

Seguro mercancía.: **Vendedor**

Seguro Transporte: **Vendedor**

Coste Manipulación: **Cliente**

(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras **Cliente**

Import

Transporte Interior: (del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)	Cliente
Recepción o descarga: (en fábrica y almacén).	Cliente

DES

Delivered Ex Ship / Entrega sobre buque (puerto destino convenido)

La mercancía es puesta por el vendedor a disposición del comprador a bordo del buque, en el puerto de destino convenido, sin llegar a despacharla en aduana para la importación. El vendedor asume los costes y riesgos de transportar la mercancía hasta el puerto de destino, pero no la descarga. Solo se usa cuando el transporte es por mar.

Modalidad del Transporte: Marítimo

Embalaje y verificación: (control, calidad, medidas, peso, etc)	Vendedor
---	-----------------

Carga: (camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)	Vendedor
---	-----------------

Transporte Interior: (de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)	Vendedor
--	-----------------

Formalidades aduaneras: Export	Vendedor
--	-----------------

Costes: (manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)	Vendedor
---	-----------------

Transporte Principal:	Vendedor
------------------------------	-----------------

Seguro mercancía.:	Vendedor
---------------------------	-----------------

Seguro Transporte:	Vendedor
---------------------------	-----------------

Coste Manipulación: (puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)	Cliente
--	----------------

Formalidades Aduaneras Import	Cliente
---	----------------

Transporte Interior: (del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)	Cliente
---	----------------

Recepción o descarga: (en fábrica y almacén).	Cliente
---	----------------

DEQ

Delivered Ex Quay / Entrega en muelle (puerto destino convenido)

El vendedor cumple su obligación de entrega cuando pone la mercancía a disposición del comprador sobre el muelle y una vez descargada, en el puerto de destino convenido. En este término es el comprador el obligado a realizar el despacho aduanero de la mercancía para la importación. Sólo se usa para marítimo.

Modalidad del Transporte: Marítimo

Embalaje y verificación: (control, calidad, medidas, peso, etc)	Vendedor
---	-----------------

Carga: (camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)	Vendedor
---	-----------------

Transporte Interior: (de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)	Vendedor
--	-----------------

Formalidades aduaneras: Export	Vendedor
--	-----------------

Costes: (manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)	Vendedor
---	-----------------

Transporte Principal:	Vendedor
------------------------------	-----------------

Seguro mercancía.:	Vendedor
---------------------------	-----------------

Seguro Transporte:	Vendedor
---------------------------	-----------------

Coste Manipulación: (puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)	Vendedor
--	-----------------

Formalidades Aduaneras	Cliente
-------------------------------	----------------

Import

Transporte Interior:

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Cliente

Recepción o descarga:

(en fábrica y almacén).

Cliente

DAF

Delivered At Frontier.

Entregada en frontera (lugar convenido)

El vendedor cumple su obligación, cuando una vez despachada la mercancía en la aduana para la exportación la entrega en el punto y lugar convenidos de la frontera, antes de rebasar la aduana fronteriza del país colindante y sin responsabilidad de descargarla. Es de vital importancia que sea definido con precisión el "término" frontera.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación:

(control, calidad, medidas, peso, etc)

Vendedor

Carga:

(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Vendedor

Transporte Interior:

(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Vendedor

Formalidades aduaneras:

Export

Vendedor

Costes:

(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Vendedor

Transporte Principal:

Vendedor/Cliente

Seguro mercancía.:

Vendedor/Cliente

Seguro Transporte:

Vendedor/Cliente

Coste Manipulación:

(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Cliente

Formalidades Aduaneras

Import

Cliente

Transporte Interior:

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Cliente

Recepción o descarga:

(en fábrica y almacén).

Cliente

CPT

Carriage Paid To /

Transporte pagado hasta (lugar de destino convenido)

El vendedor contrata y paga el flete de transporte de la mercancía hasta el lugar de destino convenido.

El riesgo de pérdida o daño se transfiere del vendedor al comprador cuando la mercancía ha sido entregada a la custodia del primer transportista designado por el vendedor, en caso de existir varios. El despacho en aduana de exportación lo realiza el vendedor.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación:

(control, calidad, medidas, peso, etc)

Vendedor

Carga:

(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Vendedor

Transporte Interior:

(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Vendedor

Formalidades aduaneras:

Export

Vendedor

Costes:

(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Vendedor

Transporte Principal:

Vendedor

Seguro mercancía.:

Cliente

Seguro Transporte:

Cliente

Coste Manipulación:

(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Cliente

Formalidades Aduaneras Import	Cliente
Transporte Interior: (del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)	Cliente
Recepción o descarga: (en fábrica y almacén).	Cliente

CIP

Carriage and Insurance Paid to / Transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino con.)

Este término obliga al vendedor de igual forma que el CPT y además debe contratar el seguro y pagar la prima correspondiente para cubrir la pérdida o daño de la mercancía durante el transporte, si bien, solo está obligado a contratar un seguro con cobertura mínima.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación: (control, calidad, medidas, peso, etc)	Vendedor
Carga: (camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)	Vendedor
Transporte Interior: (de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)	Vendedor
Formalidades aduaneras: Export	Vendedor
Costes: (manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)	Vendedor
Transporte Principal:	Vendedor
Seguro mercancía.:	Vendedor
Seguro Transporte:	Vendedor
Coste Manipulación: (puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)	Cliente
Formalidades Aduaneras Import	Cliente
Transporte Interior: (del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)	Cliente
Recepción o descarga: (en fábrica y almacén).	Cliente

DDU

Delivered Duty Unpaid / Entregada derechos no pagados (lugar destino convenidor)

El vendedor entrega la mercancía al comprador en lugar convenido del país del comprador, no despachada para la aduana de importación, no descargada de los medios de transporte, a su llegada a dicho lugar. El vendedor debe asumir todos los gastos y riesgos relacionados con llevar la mercancía hasta el lugar convenido. El comprador ha de pagar cualquier gasto adicional y soportar los riesgos en caso de no poder despachar la mercancía en aduana para su importación a su debido tiempo. **Modalidad Tte: Polivalente**

Embalaje y verificación: (control, calidad, medidas, peso, etc)	Vendedor
Carga: (camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)	Vendedor
Transporte Interior: (de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)	Vendedor
Formalidades aduaneras: Export	Vendedor
Costes: (manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)	Vendedor
Transporte Principal:	Vendedor
Seguro mercancía.:	Vendedor
Seguro Transporte:	Vendedor
Coste Manipulación: (puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores)	Vendedor

almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras

Cliente

Import

Transporte Interior:

Vendedor

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga:

Vendedor

(en fábrica y almacén).

DDP

Delivered Duty Paid.

Entregada derechos pagados (lugar destino convenido)

En este término el vendedor realiza la entrega de la mercancía al comprador, despachada para la importación y no descargada de los medios de transporte a su llegada al lugar convenido del país de la importación.

El vendedor asume todos los gastos y riesgos, incluido derechos, impuestos y otras cargas por llevar la mercancía hasta aquel lugar, una vez despachada en aduana para la importación.

Modalidad del Transporte: Polivalente

Embalaje y verificación:

Vendedor

(control, calidad, medidas, peso, etc)

Carga:

Vendedor

(camión, vagón, llenado del contenedor en fábrica o almacén)

Transporte Interior:

Vendedor

(de fábrica a puerto, de aeropuerto a terminal, contenedores, grupajes)

Formalidades aduaneras:

Vendedor

Export

Costes:

Vendedor

(manipulación, mercancía puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores, almacén, frontera)

Transporte Principal:

Vendedor

Seguro mercancía.:

Vendedor

Seguro Transporte:

Vendedor

Coste Manipulación:

Vendedor

(puerto, aeropuerto, terminal TIR, terminal grupaje, contenedores almacén, frontera)

Formalidades Aduaneras

Vendedor

Import

Transporte Interior:

Vendedor

(del puerto, aeropuerto, terminal TIR, contenedores a fábrica y almacén)

Recepción o descarga:

Vendedor

(en fábrica y almacén).